



Ministerio de Turismo

Unidad Coordinadora del Programa
Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo
Préstamo BID 3879/OC-DR

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL

“Analista de Movilidad para Plan de Movilidad y Piloto de Electromovilidad”

Actividad 1.5.9

REF. CCI-PIDTUCC-2023-003

(Fecha Límite: 26 de junio de 2023)

En ocasión al Contrato de Préstamo No. 3879/OC-DR, suscrito por Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno de República Dominicana, para ejecución del *Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo* (DR-L1084) (el “Programa”) el Ministerio de Turismo (MITUR), en calidad de organismo ejecutor, emite el presente llamado para contratación de servicios consultoría individual para la **Actividad 1.5.9 “Analista de Movilidad para Plan de Movilidad y Piloto de Electromovilidad”**.

Objetivo: El objetivo general de la contratación del Consultor es apoyar al Coordinador CE-1 a coordinar la administración y ejecución de los productos bajo su responsabilidad, de acuerdo con los lineamientos estratégicos y los planes operativos establecidos en los documentos Programa, asegurando la efectiva coordinación y participación de los distintos actores públicos y privados involucrados en la implementación de estos productos, así como su ejecución bajo los más elevados niveles éticos y criterios técnicos, que garanticen la optimización en el uso de los recursos y el cumplimiento de los objetivos del Programa. Muy particularmente el Consultor deberá apoyar la implementación del Plan de Movilidad y el Piloto, así como las demás actividades del Programa relacionadas a medidas de gestión del tránsito viario y aparcamiento en la calle en la Ciudad Colonial.

Perfil Requerido:

- Profesional con grado licenciatura, emitido por institución reconocida, en Ingeniería Civil. Estudios adicionales en temas afines a la consultoría se puntuará adicional.
- Experiencia en al menos cinco (5) años de ejercicio profesional general a partir de la obtención del título de grado.
- Experiencia en la colaboración profesional y asistencia técnica en procesos de dirección, coordinación y/o gerenciamiento y/o consultoría de proyectos de obras





Ministerio de Turismo

Unidad Coordinadora del Programa
Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo
Préstamo BID 3879/OC-DR

viales y/o gestión de tráfico y/o estacionamiento y/o sistemas de transporte público urbano, o proyectos relacionados.

- Experiencia en la ejecución de proyectos de movilidad o afines al objeto de la presente consultoría.

Términos de Referencia: Disponibles en www.mitur.gob.do/publicaciones.

La selección y contratación del consultor se llevará a cabo conforme al procedimiento estipulado para Consultorías Individuales, establecido en la Sección V de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-15), edición de mayo 2019, y podrán participar en ella todos los consultores individuales elegibles. Las expresiones de interés¹ se recibirán hasta las 4:00 p.m. (GMT/UTC -4) del día *veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023)*, vía correo electrónico o de manera física a las direcciones indicadas a continuación:

Ministerio de Turismo (MITUR)

Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo (PIDTUCCSD)

Atención: Unidad de Adquisiciones

Dirección: Edificio Saviñón, Calle El Conde esquina José Reyes, Ciudad Colonial, Santo Domingo de Guzmán.

E-mail: adquisiciones_ucp@mitur.gob.do

Teléfono: (829) 545-1548, Ext. 7372, 7370.

Vínculo Registro:

<https://forms.monday.com/forms/69a89f18e8653b8502c08424350d073f?r=use1>

¹ Las expresiones de interés deben acompañarse de la documentación que demuestre que los profesionales interesados se encuentran cualificados (hoja de vida, documentos de soporte, etc.), para fines de evaluación.





Términos De Referencia - Actividad 1.5.9

Analista de Movilidad para Plan de Movilidad y Piloto de Electromovilidad

Modalidad Contratación: Comparación de Calificaciones (CCI)

I. ANTECEDENTES

El Banco Interamericano de Desarrollo (“BID”) y el Estado Dominicano suscribieron en fecha treinta (30) de abril del año dos mil diecinueve (2019) el Contrato de Préstamo No. 3879/OC-DR, para la ejecución del Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo (“PIDTUCCSD” o el “Programa”), a ser ejecutado por el Ministerio de Turismo (“MITUR”), por intermedio de la Unidad Coordinadora del Programa (“UCP”), y en coordinación con el Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN) y el Ministerio de Cultura (“MINC”).

El Programa tiene como objetivo la revitalización de la Ciudad Colonial de Santo Domingo (“CCSD”) en sus aspectos urbanos, económicos y de turismo cultural, a través de: (i) la recuperación de espacios públicos y monumentos históricos; (ii) el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad para los residentes; (iii) el desarrollo de las economías locales; y (iv) el fortalecimiento de la gestión de la CCSD. El Programa beneficiará a: (i) los residentes de la CCSD; (ii) los comerciantes de la zona, especialmente a las medianas y pequeñas empresas; y (iii) los turistas locales y extranjeros.

Para alcanzar el objetivo indicado en el párrafo anterior, el Programa comprende los cuatro componentes siguientes:

- I. Consolidación de la oferta de turismo cultural;
- II. Mejora de las condiciones de habitabilidad de los residentes de la CCSD;
- III. Desarrollo de las economías locales de la CCSD; y,
- IV. Fortalecimiento de la Gestión Turística, Cultural y Urbana.

Según se hace constar en el Reglamento Operativo del Programa (ROP), el Componente I contempla un producto relativo a la implementación del Plan de Movilidad Urbana de la CCSD y conexión con Santo Domingo (SD), para el diseño y ejecución de las obras de calles peatonales, ciclovías, construcción de estacionamientos, colocación de señaléticas y campañas de concientización para mejorar la circulación.

Complementariamente, la Unión Europea (UE) ha cerrado una operación de inversión no reembolsable, preparada a solicitud del Gobierno de Republica Dominicana, busca ampliar el alcance de ciertas actividades del Programa, entre ellas el Plan de Movilidad Urbana, dentro del cual se pretende llevar a cabo un Piloto de Electromovilidad (el “Piloto”) en coordinación con el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) y la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA),

El Piloto consistirá en la puesta en marcha de un servicio de transporte público que interconectará a la Ciudad Colonial con el sistema de transporte urbano de la Ciudad de Santo Domingo. Esta ruta contará con varios buses eléctricos y sus correspondientes cargadores, financiados por la donación de la UE, así como se llevará a cabo el acondicionamiento de un patio de carga, estacionamiento y área de servicio para los buses.

En más detalle, el Componente 1. de la financiación no reembolsable de la UE: “[...] busca complementar las actividades que implementará el Préstamo 3879/OC-DR relacionadas al Plan de Movilidad Urbana Sostenible. El componente financiará: (i) el levantamiento de datos de línea de base sobre la calidad del aire, particularmente de materia particulada y emisión de CO₂; (ii) la adquisición de una flota de vehículos eléctricos con diseño universal para transporte público y estaciones de carga para brindar accesibilidad a personas con discapacidad o de movilidad reducida; (iii) el desarrollo de modelos de negocios para la masificación futura de proyectos de electro

Términos De Referencia - Actividad 1.5.9

Analista de Movilidad para Plan de Movilidad y Piloto de Electromovilidad

Modalidad Contratación: Comparación de Calificaciones (CCI)

movilidad urbana; actividades de capacitación de los operadores en materia de eco-driving, operación y mantenimiento de los vehículos eléctricos, y pasajeros con discapacidades.

En ese contexto, la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) identificó la necesidad de contratar un consultor *Analista de Movilidad para Plan de Movilidad y Piloto de Electromovilidad* (el "Consultor") a los fines de garantizar el adecuado desarrollo del Piloto Según y el producto relativo a la implementación del Plan de Movilidad Urbana de la CCSD y conexión con Santo Domingo (SD), según se establecen en estos Términos de Referencia los objetivos, alcance y demás detalles esenciales de la referida contratación.

II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

2.1 Objetivo General

El objetivo general de la contratación del Consultor es apoyar al Coordinador CE-1 a coordinar la administración y ejecución de los productos bajo su responsabilidad, de acuerdo con los lineamientos estratégicos y los planes operativos establecidos en los documentos del Contrato de Préstamo No. 3879/OC-DR y del Financiamiento no Reembolsable DR-G0004, asegurando la efectiva coordinación y participación de los distintos actores públicos y privados involucrados en la implementación de dichos productos, así como su ejecución bajo los más elevados niveles éticos y criterios técnicos, que garanticen la optimización en el uso de los recursos y el cumplimiento de los objetivos del Programa. Muy particularmente el Consultor deberá apoyar la implementación del Plan de Movilidad y el Piloto, así como las demás actividades del Programa relacionadas a medidas de gestión del tránsito viario y aparcamiento en la calle en la Ciudad Colonial.

2.2 Objetivos Específicos

- 2.2.1 Asegurar la efectiva participación, colaboración e involucramiento de las instituciones vinculadas en la planificación y ejecución de las actividades identificadas como colegiadas en el ROP.
- 2.2.2 Liderar los procesos de suscripción de los acuerdos con las instituciones vinculadas a la ejecución de los productos bajo su responsabilidad, establecidos en el ROP, e identificar aquellos que pudieran requerirse, en función del desarrollo del Programa.
- 2.2.3 Gestionar el cumplimiento de las condiciones previas especiales para la ejecución de las actuaciones que se le encomienden, muy particularmente las relativas al producto de la implementación del Plan de Movilidad Urbana de la CCSD y conexión con Santo Domingo (SD), conjuntamente con los Coordinadores de Ejecución que tengan productos que afecten a este componente.
- 2.2.4 Colaborar con el Especialista Socioambiental en el cumplimiento de las salvaguardas establecidas en los Informes de Gestión Ambiental y Social (IGAS) y en los Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS) específicos de las obras y actividades bajo su responsabilidad.
- 2.2.5 Promover la participación en el Programa de la población, actores sociales, gremios empresariales e instituciones públicas.

Términos De Referencia - Actividad 1.5.9

Analista de Movilidad para Plan de Movilidad y Piloto de Electromovilidad

Modalidad Contratación: Comparación de Calificaciones (CCI)

- 2.2.6 Realizar la planificación detallada del Piloto y las actividades bajo su responsabilidad, incluyendo la elaboración de la ruta crítica de ejecución y puesta en servicio, el plan de ejecución anual y el plan de adquisiciones correspondientes.
- 2.2.7 Velar por la calidad e integralidad de los planes de operación, mantenimiento, diseño de patio, entre otros bajo su responsabilidad, tomando en cuenta los lineamientos y criterios del INTRANT, ADN y OMSA, entre otros.
- 2.2.8 Liderar los procesos de planificación, licitación y posterior administración del contrato de la adquisición de flota de autobuses eléctricos y cargadores, pre-operación, consultoría para operación comercial y evaluaciones pertinentes, hasta la terminación del proyecto Piloto.
- 2.2.9 Liderar los procesos de licitación de consultorías, diseño conceptual, planificación y medidas de gestión para el tránsito en la red viaria y estacionamiento en la calle en Ciudad Colonial.
- 2.2.10 Dar seguimiento al proceso de obtención de las autorizaciones necesarias para la ejecución de las actividades bajo su cargo.
- 2.2.11 Asegurar la comunicación adecuada con las poblaciones afectadas en la etapa de pre-operación y operación comercial del piloto de electromovilidad, así como en el desarrollo de otras acciones en el ámbito de su competencia.
- 2.2.12 Colaborar en la implementación del plan de relacionamiento comunitario, a través del Centro Comunitario y la Unidad de Atención Ciudadana, en coordinación con el Especialista Socioambiental del Programa.

III. ALCANCE DE LA SERVICIOS PROFESIONALES

3.1 Actividades

A continuación, se indican algunas actividades requeridas que el Consultor deberá realizar como parte de sus servicios. Se deja establecido, que de ninguna manera las funciones del Consultor se deben limitar a las actividades descritas en estos términos de referencia; ya que las mismas son indicativas, no limitativas, y sus acciones deben garantizar el logro de los objetivos propuestos. En ese tenor, el Consultor deberá incorporar todas las actividades que sean necesarias para lograr el objetivo final de los servicios.

- 3.1.1 Participar con el equipo en la elaboración de la planificación detallada de la ejecución del Proyecto Piloto y de las actividades de gestión del tránsito y estacionamiento requeridas, identificando todas las actividades bajo su responsabilidad, incluyendo la elaboración de la ruta crítica de ejecución, la MRP, el POA y el PA en lo correspondientes a su ámbito de responsabilidad y de conformidad con las prioridades que haya establecido el Programa.
- 3.1.2 Liderar los procesos de planificación, proceso de licitación, evaluación y adjudicación, pre-operación y operación comercial del Proyecto Piloto y de las diferentes actividades de gestión de tránsito y estacionamiento bajo su responsabilidad, incluyendo la preparación de términos de referencia de las adquisiciones y de posibles consultores y firmas consultoras requeridas, así como los criterios de evaluación. En este contexto, debe brindar apoyo técnico en todos los

Términos De Referencia - Actividad 1.5.9

Analista de Movilidad para Plan de Movilidad y Piloto de Electromovilidad

Modalidad Contratación: Comparación de Calificaciones (CCI)

procesos de adquisiciones de las actividades bajo su cargo y responder por la posterior administración de los contratos resultantes.

- 3.1.3 Preparar las especificaciones técnicas de los procesos de licitación, planes de gestión, operación y mantenimiento, planes de formación, entre otros; realizar las correspondientes estimaciones de costos y duración de cada etapa programada.
- 3.1.4 Velar por la calidad e integralidad de los planes, especificaciones y términos de referencia bajo su responsabilidad.
- 3.1.5 Asimismo, supervisar el desarrollo de las ejecuciones; en particular, la operación comercial del proyecto piloto, las posibles modificaciones en el tránsito vehicular y las medidas de estacionamiento en la calle que puedan realizarse. Asimismo, realizar de manera adecuada el monitoreo de estas actuaciones, incluyendo la validación del levantamiento de datos técnicos, impacto en las emisiones y su evaluación.
- 3.1.6 Preparar los informes de progreso correspondientes a actividades ejecutadas bajo la responsabilidad.
- 3.1.7 Participar, en coordinación con las Coordinaciones de Adquisiciones y Financiera, en los procesos de compras y consultorías bajo su responsabilidad;
- 3.1.8 Ejecutar cualesquiera otras labores técnicas o administrativas que le solicite el Coordinador General.
- 3.1.9 Llevar a cabo la coordinación interinstitucional con el INTRANT, el ADN, la OMSA, entre otras, garantizando la participación efectiva de dichas instancias en el desarrollo y seguimiento de las actividades bajo su responsabilidad;
- 3.1.10 Colaborar en la coordinación e implementación de los procesos de consulta pública para el proyecto bajo su responsabilidad;
- 3.1.11 Coordinar con los Coordinadores de Ejecución del Programa, los aspectos comunes y las incidencias en el logro de los objetivos planteados en los servicios, de las actividades llevadas a cabo por estos.
- 3.1.12 Participar de manera eficiente y efectiva, conjuntamente a la Coordinación General y las demás áreas técnicas y administrativas de la UCP pertinentes; en la elaboración de los documentos de planificación del Programa, estableciendo prioridades para la ejecución de las actividades bajo su responsabilidad, en función de las metas, compromisos, disponibilidades, restricciones y cronogramas elaborados para los productos bajo su responsabilidad;
- 3.1.13 Planificar la ejecución de las actividades bajo su responsabilidad, incluyendo la elaboración de la ruta crítica de ejecución del Proyecto Piloto y de las actividades de gestión de tránsito y estacionamiento que se le requieran, el Plan Operativo Anual (POA) y el Plan de Adquisiciones;
- 3.1.14 Participar, en coordinación con la Coordinación de Adquisiciones y Financiera, en los procesos de compras y contrataciones bajo su responsabilidad; proveyendo todos los insumos requeridos para la realización de dichos procesos (términos de referencia, especificaciones

Términos De Referencia - Actividad 1.5.9

Analista de Movilidad para Plan de Movilidad y Piloto de Electromovilidad

Modalidad Contratación: Comparación de Calificaciones (CCI)

técnicas, estimados de costos, perfiles de consultores, proveedores, y cualquier otra que le sea solicitada conforme a la naturaleza del proceso a ser llevado a cabo).

- 3.1.15 Proveer los documentos técnicos necesarios para las deliberaciones que se lleven a cabo en el seno del Comité Técnico y las mesas de trabajo.
- 3.1.16 Participar activamente en las mesas de trabajo en las que sea designado por la Coordinación General, relativas al proyecto bajo su responsabilidad o cualquier otro vinculado a éste.
- 3.1.17 Velar por la correcta implementación del Protocolo de Actuación para la Preservación del Patrimonio Histórico.
- 3.1.18 Velar por el cumplimiento de las políticas de salvaguardia del BID y el cumplimiento de las condiciones contractuales especiales de ejecución, específicamente las identificadas en el Plan de Gestión Socio Ambiental (PGAS) del Programa.
- 3.1.19 Participar activamente en las reuniones y encuentros realizados en el marco de la Mesa Interinstitucional de Energía Alternativa de Transporte, o cualquier instancia oficial designada para tales fines por las autoridades competentes, a fin de garantizar la compatibilidad entre sus directrices y las acciones del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS).
- 3.1.20 Contribuir la agregación de valor y la complementariedad entre los proyectos bajo su responsabilidad directa y cualesquiera otros que estén vinculados a ellos.
- 3.1.21 Participar, de conformidad con su formación y experiencia, en las evaluaciones de ofertas y propuestas (técnicas y de precio) presentadas en los procesos de contratación realizados por el Programa.
- 3.1.22 Administrar efectivamente los contratos, mediante el monitoreo y supervisión del desarrollo de las actividades bajo su responsabilidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en los contratos correspondientes.
- 3.1.23 Velar por el cumplimiento de los contratos, en términos de ejecución técnica, administrativa y financiera, manteniendo un control de la emisión y renovación oportuna de las garantías de contrato, entrega de productos, plazos de ejecución, tramitación de pagos, emisión de órdenes de inicio y cambios, variaciones y modificaciones, entre otros.
- 3.1.24 Mantener un estricto control de los precios de los contratos, velando por un uso efectivo por parte de los contratista y proveedores de los recursos del Programa, evitando en la medida de lo posible la ocurrencia de actividades adicionales que conlleven a un incremento en el costo de los productos y, cuando sea pertinente, previendo la necesidad de recursos adicionales; en cuyo caso deberá identificar dichos recursos dentro de la disponibilidad del Programa.
- 3.1.25 Elaborar los procedimientos e instrumentos (formularios, fichas, etc.) que serán empleados para la administración de los contratos.
- 3.1.26 Conjuntamente con la Coordinación General y la Coordinación Financiera, analizar el progreso de los contratos, la utilización de recursos; la necesidad de proveer recursos adicionales y la disponibilidad presupuestaria, el requerimiento de intervención especial, el aporte de soporte técnico, entre otros, de acuerdo con los sistemas de control de seguimiento establecidos.

Términos De Referencia - Actividad 1.5.9

Analista de Movilidad para Plan de Movilidad y Piloto de Electromovilidad

Modalidad Contratación: Comparación de Calificaciones (CCI)

- 3.1.27 Tramitar de manera oportuna las enmiendas por extensión de plazos, incremento o disminución del precio de los contratos, así como la terminación anticipada de los mismos; presentando la documentación técnica y administrativa que fuere de lugar.
- 3.1.28 Velar por el cumplimiento por parte de los consultores y proveedores, de las políticas del BID, la legislación nacional aplicable y las normativas técnicas; a fin de garantizar el buen uso de los recursos y las calidades de las obras, bienes y servicios correspondientes a los productos bajo su responsabilidad.
- 3.1.29 Notificar los incumplimientos de contrato o cualquier acción por parte de los consultores y proveedores, que pudiera conllevar a la terminación del contrato o la aplicación de alguna penalidad, de conformidad con el mismo.
- 3.1.30 Velar por la buena comunicación de los consultores, operadores y ejecutores del Proyecto Piloto y otras actividades requeridas con los residentes y visitantes para que sea adecuada, en un marco de respeto y no agresión verbal ni física.
- 3.1.31 Colaborar con el Especialista Socioambiental en la elaboración de los programas de participación de la población, los actores sociales, los gremios, el sector empresarial y las instituciones públicas vinculadas, que permitan fortalecer y mantener relaciones de confianza con las comunidades, autoridades locales, nacionales y grupos de interés, para mantener la viabilidad socio ambiental durante la ejecución del Programa.
- 3.1.32 Participar en los espacios de diálogo con las comunidades y partes interesadas, atendiendo y abordando los temas de alcance socio ambiental.
- 3.1.33 Conjuntamente con el Especialista Socioambiental, dar seguimiento al mecanismo de "Atención Ciudadana y Reclamos".
- 3.1.34 Colaborar con los consultores responsables del Plan de Comunicación del Programa y del Centro Comunitario, a fin de garantizar la unicidad de criterio.
- 3.1.35 Identificar las necesidades de capacitación de los equipos del operador del Piloto, con miras a la mejora del capital humano y de su experiencia para el logro de los objetivos perseguidos.
- 3.1.36 Colaborar en la ejecución de las actividades de monitoreo, evaluación y auditorías externas independientes, entre otras.
- 3.1.37 Garantizar un adecuado seguimiento y monitoreo de los productos bajo su responsabilidad, en función de los indicadores asociados a las metas establecidas en la Matriz de Resultados del Programa.
- 3.1.38 Preparar los informes de progreso correspondientes a las actividades bajo su responsabilidad; incluyendo la revisión de planificaciones, informes, ordenes de cambio, solicitudes de pagos, entre otras.
- 3.1.39 Elaborar y suministrar de forma oportuna los informes y otros insumos que le sean requeridos para la presentación de información tanto de forma interna como externas, incluidos los

Términos De Referencia - Actividad 1.5.9

Analista de Movilidad para Plan de Movilidad y Piloto de Electromovilidad

Modalidad Contratación: Comparación de Calificaciones (CCI)

informes requeridos por el Banco, el MITUR, el Gobierno Central o cualquier otra institución que por sus competencias así lo requiera.

- 3.1.40 Otras labores técnicas o administrativas, en el ámbito de su competencia, que le solicite la Coordinación General, vinculadas al mejoramiento de la ejecución y el logro de los objetivos de su componente, o de aquellos de otros componentes con los cuales esté relacionado.

3.2 Metodología

El Consultor deberá implementar una metodología de trabajo que permita aunar los esfuerzos individuales, personales e institucionales, de los entes involucrados en la ejecución de los Proyectos bajo su responsabilidad, a fin de lograr las metas propuestas. El Consultor basará sus acciones en las técnicas de Gestión de Proyectos para Resultados y la implementación de estrategias que permitan alcanzar la eficiencia y eficacia mediante: la adecuada gestión de los presupuestos, seguimiento de los cronogramas de ejecución, gestión efectiva de los riesgos, control de calidad, comunicación efectiva, motivación de involucrados, entre otras técnicas que apliquen.

IV. PRODUCTOS ESPERADOS Y ENTREGABLES

4.1 Productos Esperados de los Servicios

El producto final esperado de los Servicios es la correcta, eficiente y efectiva ejecución de todos los productos bajo la responsabilidad del Consultor, así como el cumplimiento de los indicadores de resultados del Programa, vinculados a estos.

4.2 Informes

El Consultor será responsable por la preparación de informes específicos conforme a las políticas y procedimientos del Banco, donde se detallen los aspectos relevantes de la ejecución de los productos bajo su responsabilidad, y que servirán de base para la toma de decisiones y las auditorías a ser realizadas por el BID. Sin ser limitativos, el Coordinador de Ejecución General deberá entregar los informes indicados en el cuadro siguiente.

Los ítems indicados en la columna "Contenido" representan los requerimientos mínimos que deberán contener los informes. El Consultor, en su calidad de experto, deberá incorporar todos los elementos que se requieran para cumplir con los objetivos particulares de cada informe y en función de la naturaleza propia de cada tema tratado en ellos. Los textos de los informes deberán ser claros y con la calidad suficiente para ser utilizados en la elaboración de las memorias institucionales.

Producto	Contenido	Tiempo de Entrega
Informe Inicial	<ul style="list-style-type: none">✓ Análisis de Instrumentos de Planificación y monitoreo (presupuesto, PEP, POA, PA, PMR, Matriz de Riesgos y Matriz de resultados) en relación a los productos bajo su responsabilidad.✓ Priorización y ruta crítica de los productos bajo su cargo.✓ Observaciones y Propuestas de modificación a los instrumentos de planificación.	A más tardar a los quince (15) días laborables desde la contratación del Consultor.

Términos De Referencia - Actividad 1.5.9

Analista de Movilidad para Plan de Movilidad y Piloto de Electromovilidad

Modalidad Contratación: Comparación de Calificaciones (CCI)

Producto	Contenido	Tiempo de Entrega
Términos de Referencia (TDR) para las contrataciones servicios de consultoría, provisión de medios y ejecución de medidas de gestión.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Objetivos, general y específico ✓ Actividades ✓ Perfiles de los consultores ✓ Criterios de evaluación ✓ Metodología y procedimientos de actuación ✓ Costo estimado 	Conforme a la programación del Proyecto Piloto y de los proyectos de gestión de tránsito y estacionamiento que se le requieran.
Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas (ET's) que se requieran para la adquisición de flota, cargadores, contratación de obras del Patio de carga y otras contrataciones que fueran programadas.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Descripción de las especificaciones técnicas de las adquisiciones. ✓ Descripción de las actividades, estudios, planes específicos y cualquier otra información que deba ser incluida en los pliegos de licitación, a fin de los oferentes dispongan de los documentos que permitan la elaboración de sus ofertas acorde a los requerimientos del PGAS. ✓ Presupuesto estimado ✓ Normativas y otros 	Conforme a la programación del Plan Operativo Anual (POA) y Plan de Adquisiciones (PA).
Informe de evaluación de propuestas / ofertas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Opinión técnica sobre el contenido de las propuestas / informes, acorde a los TDR, ET's y las políticas de adquisiciones del BID. ✓ Conforme a los formatos establecidos por el Área de Adquisiciones del Programa, en función de la naturaleza de la contratación. 	En el plazo establecido en la designación del Comité Técnico o la remisión de las ofertas, conforme a la programación del Plan Operativo Anual (POA) y Plan de Adquisiciones (PA).
Informe de Inicio de los contratos de adquisición	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisión de documentos contractuales acorde a lo establecido en el PGAS y/o los planes complementarios ✓ Medidas especiales a ser adoptadas ✓ Plan de acción para implementación del PGAS en la fase de pre-operación. ✓ Identificación de responsables y flujo del proceso de implementación ✓ Mecanismo y formularios de monitoreo y seguimiento del PGAS ✓ Hitos relevantes 	<p>Dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción de los contratos de adquisición.</p> <p>Este informe deberá acompañar los documentos entregados al contratista.</p>
Informe de Terminación de la fase de pre-operación e inicio de la Operación Comercial.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Documentos que evidencien el cumplimiento del PGAS ✓ Lecciones aprendidas ✓ Recomendaciones para el inicio de la fase de Operación Comercial 	A los cinco (5) días hábiles de terminadas las pruebas en vacío y validados por el operador los planes definitivos de operación y mantenimiento.
Informe de Terminación de la fase de Operación Comercial	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Documentos que evidencien el cumplimiento del PGAS ✓ Lecciones aprendidas ✓ Recomendaciones 	A los cinco (5) días hábiles de terminada la operación comercial en el horizonte temporal del Proyecto (inicialmente, 31 de diciembre de 2024).
Informe de seguimiento de la operación comercial	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recolección, validación y tratamiento de datos necesarios para realizar el 	A los cinco (15) días hábiles de terminada la operación comercial

Términos De Referencia - Actividad 1.5.9

Analista de Movilidad para Plan de Movilidad y Piloto de Electromovilidad

Modalidad Contratación: Comparación de Calificaciones (CCI)

Producto	Contenido	Tiempo de Entrega
	seguimiento y monitoreo de la operación comercial, tanto en lo que se refiere a KPI de operación como monitoreo de emisiones y otros indicadores que se consideren en el Programa.	en el horizonte temporal del Proyecto (inicialmente, 31 de diciembre de 2024).
Informe de Terminación de cada una de las fases de las actuaciones de gestión de tránsito y estacionamiento que se le requieran.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Documentos que evidencien el cumplimiento del PGAS ✓ Lecciones aprendidas ✓ Recomendaciones de futuros pasos a seguir 	A los cinco (5) días hábiles de terminadas la correspondiente fase de la actuación requerida.
Informe de Ocurrencia de Eventualidades	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificación del evento, causas e impactos ✓ Medidas de mitigación ✓ Otras informaciones relevantes, conforme a la naturaleza del evento ocurrido\ 	En un plazo no mayor a los tres (3) días calendario luego de ocurrido el evento.
Informes semestrales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conforme a los requerimientos del BID ✓ Actualización de los Instrumentos de Planificación y monitoreo actualizados (presupuesto, PEP, POA, PA, PMR, Matriz de Riesgos y Matriz de resultados) 	Al menos diez (10) días laborables previos a la fecha de remisión al BID de los informes semestrales por parte de la UCP.
Informes de Evaluación de la UCP	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Planes de trabajo ✓ Programas de mejoras 	A más tardar cinco (5) días antes del último día laborable del mes de octubre de cada año.
Informes Especiales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ En función de la naturaleza y alcance del tema tratado 	<p>A solicitud de la Coordinación General, el MITUR, el BID, el MH, la CGR y/o cualquier otra instancia que, por ley o por su naturaleza, pueda solicitar información especial sobre el Programa.</p> <p>A ser entregado dentro del plazo establecido por el solicitante.</p>

Los ítems indicados en la columna “Contenido” representan los requerimientos indicativos que deberán contener los informes. El Consultor, en su calidad de experto, deberá incorporar todos los elementos que se requieran para cumplir con los objetivos particulares de cada informe y en función de la naturaleza propia de cada tema tratado en ellos. Todos los informes deberán incluir una galería de fotografías que sirva de evidencia documental de los casos, procesos, actividades, etc.; y que permitan su uso en la elaboración de las memorias institucionales, materiales gráficos, entre otros. De igual modo, los textos de los informes deberán ser claros y con la calidad suficiente para ser utilizados en la elaboración de las memorias institucionales.

4.3 Formato para presentación de Documentos

El Consultor deberá entregar la documentación en los siguientes formatos:

Términos De Referencia - Actividad 1.5.9

Analista de Movilidad para Plan de Movilidad y Piloto de Electromovilidad

Modalidad Contratación: Comparación de Calificaciones (CCI)

- *Documentos impresos*: textos en Microsoft Word, tamaño 8 ½" x 11", firmados y sellados en la portada y última hoja, e inicializados en las demás. De requerirse la inclusión de información adicional en formatos de mayor dimensión, deberán escogerse los que después de doblados queden en 8 ½" x 11".
- *Documentos digitales*: Copia fiel escaneada del informe impreso (que contenga la firma del Consultor), Adobe (PDF) y en el formato original del programa en el que fue creado, compatible con Microsoft.
- *Hojas de cálculos (presupuesto, análisis de costo, etc.)*: Microsoft Excel.
- *Cronogramas*: MS Project o similar compatible.
- *Material fotográfico*: formatos PDF, JPG o GIF, en alta resolución.
- *Planos*: vector, AutoCAD o afines.

Todos los productos e informes deberán ser presentados en un (1) original, dos (2) copias impresas y dos (2) copias digitales (memoria extraíble).

V. REPORTE Y COORDINACIÓN

El Consultor prestará sus servicios reportando directamente a la Coordinación General de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP). Las actividades a realizar por el Consultor deberán desarrollarse en coordinación con los demás miembros de la UCP. Conforme a la metodología de trabajo, se definirán los procedimientos que se seguirán para garantizar un flujo de información y una retroalimentación que permita alcanzar el logro de los objetivos del Programa, en tiempos oportunos, conforme a la planificación oficial.

VI. ÁMBITO DE EJECUCIÓN

El Consultor prestará servicios, indistintamente, en las oficinas de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) ubicadas la Sede del MITUR, Ave. Luperón esq. Cayetano Germosén, en las oficinas del Programa ubicadas en el Edificio Saviñón, en la Ciudad Colonial; o en cualquier lugar ubicado dentro de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán al cual pudieran trasladarse las oficinas técnicas y administrativas del Programa y/o el MITUR. La UCP proveerá al Consultor un espacio de trabajo adecuado, los equipos tecnológicos y los servicios de voz y data requeridos para el correcto desarrollo de sus funciones. Como parte de sus funciones, el Consultor deberá trasladarse, tantas veces sea requerido de acuerdo con la metodología aprobada, así como a otros lugares donde se realicen actividades concernientes a sus responsabilidades.

VII. PLAZO DE EJECUCIÓN

Los servicios serán requeridos hasta alcanzar todos los objetivos del Programa, sin perjuicio de que el termino por el cual se realicen las contrataciones particulares de los consultores para proveer estos Servicios. De conformidad con las herramientas utilizadas para evaluar el cumplimiento de estos objetivos, las contrataciones de consultores podrán realizarse en periodos anuales. No obstante, el periodo vigente para cada contratación será exclusivamente el estipulado en el contrato suscrito al efecto con cada consultor.

VIII. ESQUEMA Y FORMA DE PAGO

Los servicios de consultoría previamente descritos serán remunerados en base a una tarifa fija (suma global) que será fijada y pagadera en pesos dominicanos (RD\$), a ser negociada y establecida en el

Términos De Referencia - Actividad 1.5.9

Analista de Movilidad para Plan de Movilidad y Piloto de Electromovilidad

Modalidad Contratación: Comparación de Calificaciones (CCI)

contrato a ser suscrito al efecto. Este monto incluye la remuneración total al Consultor por la totalidad de los servicios descritos, incluyendo todos los gastos, viáticos, impuestos, o cualquier otro monto en que pueda incurrir el Consultor a estos fines.

Se establecerá un monto total por los servicios prestados en durante la vigencia del contrato, pagaderos a prorrata de forma mensual. Los honorarios del Consultor incluyen todos los impuestos a los que el Consultor esté sujeto, en función de su condición fiscal. De igual modo, ese considera que el precio del contrato incluye las cargas sociales establecidas en la legislación nacional, aplicables en función de la modalidad de contrato utilizada. Los pagos se realizarán en pesos dominicanos. La UCP aplicará las retenciones y deducciones correspondientes a la condición fiscal del Consultor, conforme a la legislación tributaria de la República Dominicana.

IX. CONDICIONES ESPECIALES

- **Derechos de Propiedad**

Todos los informes, diseños, presentaciones, investigaciones, datos, impresiones y trabajos que produzca el Consultor para el desarrollo de los guiones producto de estos términos de referencia, así como los productos en sí mismos, serán propiedad del MITUR, en su calidad de organismo ejecutor del Programa. Los derechos patrimoniales y de explotación de todas y cualquier obra creada en el marco de la presente consultoría, quedan cedidos de forma exclusiva al MITUR en tanto obra por encargo, sin perjuicio de los derechos morales establecidos en el artículo 17 de la Ley No. 65-00 sobre Derechos de Autor, según estos apliquen dependiendo de la naturaleza de los productos; y sin que medie remuneración adicional a estos fines.

Asimismo, el Consultor no podrá explotar, ni divulgar, o de ninguna otra forma utilizar las obras, constituyan estas productos finales o parciales, sin la aprobación previa por escrito del MITUR. En consecuencia, quedan prohibido al Consultor las siguientes actividades: utilizar o proporcionar a terceros textos, dibujos, audiovisuales, locuciones, fotografías, imágenes o cualquier otro elemento producido en ocasión de los servicios contratados, ni podrá publicar total o parcialmente el contenido de estos. En todo caso, el Consultor será responsable de los daños y perjuicios que deriven del incumplimiento de estas obligaciones. Dicho incumplimiento será considerado como falta grave y podrá conllevar a la rescisión de cualquier contrato de servicios mediante el cual se documente la contratación de los servicios descritos aquí.

- **Confidencialidad**

El Consultor no podrá revelar ninguna información confidencial o de propiedad del Programa, el MITUR, el BID y/o las instituciones involucradas con el Programa, a la cual tenga acceso de manera expresa o incidental, relacionada con los servicios o las actividades u operaciones de las instituciones previamente mencionadas, salvo aquellas que le fueran requeridas mediante los procesos judiciales o extrajudiciales correspondientes conforme las leyes de la República Dominicana.

- **Participación en otras Actividades**

El Consultor se compromete, durante la prestación de los servicios y durante un periodo de doce (12) meses inmediatamente posteriores a la terminación de estos, a representar el Programa, y a solicitud de la Coordinación General, en las actividades de carácter público y privado en las cuales se requiera su participación para tratar aspectos de carácter técnico relacionados con los servicios contratados, incluyendo la participación (como ponente o público) en charlas, conferencias, debates, actividades

Términos De Referencia - Actividad 1.5.9

Analista de Movilidad para Plan de Movilidad y Piloto de Electromovilidad

Modalidad Contratación: Comparación de Calificaciones (CCI)

académicas, así como declaraciones de prensa radial, escrita y televisiva, cuando le fuera delegado por la Coordinación General.

- **Exclusividad**

El Consultor se compromete, durante la prestación de los servicios, a no realizar otras actividades remuneradas, en calidad de contratado o subcontratado, de manera formal o informal; salvo las de índole académico. El Consultor podrá dedicar a las actividades académicas un tiempo semanal no mayor a un cuarto (1/4) de la jornada laboral diaria, siempre que esto no perjudique el buen desempeño de las obligaciones contractuales y el logro de los objetivos del Programa.

X. PERFIL DEL CONSULTOR

El Consultor deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- a. **Elegibilidad:** Ciudadano de un país miembro del Banco y no tener conflictos de intereses con las funciones a ser realizadas.
- b. **Formación Profesional y Acreditaciones:**
 - i. Grado de licenciatura o superior, obtenido en una institución reconocida, en Ingeniería Civil o áreas afines. Grado de maestría deseable.
 - ii. Cursos u otros entrenamientos en asuntos afines al objeto de la presente consultoría.
 - iii. Poseer exequatur de ley y estar colegiado en el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), o en el colegio profesional correspondiente. En caso de ser un profesional extranjero, deberá contar con los permisos establecidos en la legislación nacional para prestar los servicios contratados.
- c. **Experiencia General y Específica:**
 - ✓ Mínimo cinco (5) años de experiencia profesional general desde la obtención del título de grado.
 - ✓ Experiencia en la colaboración profesional y asistencia técnica en procesos de dirección, coordinación y/o gerenciamiento y/o consultoría de proyectos de obras viales y/o gestión de tráfico y/o estacionamiento y/o sistemas de transporte público urbano, o proyectos relacionados. Las actividades sobre las que podrá mostrar experiencia en estas áreas serán, sin ánimo de exhaustividad: planificación, diseño, gestión del servicio (aparcamiento, transporte público, tráfico), elaboración de presupuestos y análisis de costos, administración general de contratos, realización de reportes de campo, redacción de comunicaciones e informes técnicos, tramitación de pagos; revisión y análisis de cálculos y diseños técnicos, y otras funciones afines.
 - ✓ Experiencia en la ejecución o colaboración en proyectos de movilidad o afines al objeto de la presente consultoría; en particular, gestión de la operación y/o flotas de transporte público; gestión del estacionamiento y/o gestión de tráfico.
- d. **Otros conocimientos:**
 - ✓ Dominio del idioma español: escritura, lectura y conversación.

Términos De Referencia - Actividad 1.5.9

Analista de Movilidad para Plan de Movilidad y Piloto de Electromovilidad

Modalidad Contratación: Comparación de Calificaciones (CCI)

- ✓ Gestión de procesos de negociación y manejo de conflictos.
- ✓ Conocimientos de gestión en el sector público dominicano (administración y/o empresas públicas).
- ✓ Conocimientos de las normativas nacionales e internacionales referentes a la conservación de bienes patrimoniales (UNESCO y sus organismos asesores, entre otros).
- ✓ Dominio de las técnicas de gestión de proyectos, especialmente proyectos de desarrollo y gestión orientada a resultados.
- ✓ Dominio de tecnologías de la información y la comunicación, Ofimática Microsoft Office, Software GIS y software especializado en el campo de la planificación y operación del transporte público urbano.
- ✓ Programas de planificación, administración de proyectos (preferiblemente Microsoft Project)
- ✓ Buen nivel de redacción, análisis y composición.

e. Habilidades Blandas:

- ✓ **Capacidad de análisis:** Habilidad de razonamiento y organización cognitiva del trabajo, realizando un análisis lógico, mediante la identificación de problemas, reconociendo información significativa, buscando y coordinando datos relevantes, para la organización y presentación de datos financieros y estadísticos, estableciendo conexiones relevantes entre datos numéricos.
- ✓ **Capacidad de aprendizaje:** Capacidad para autoevaluar las necesidades de conocimiento - teórico o práctico - adoptando las medidas necesarias para adquirirlo y ponerlo en práctica, manteniendo una actitud flexible y abierta.
- ✓ **Identificación con el Programa:** Capacidad para comprender las características específicas del Programa y comprometerse con él, alineando la conducta y las responsabilidades profesionales con los valores, principios y objetivos de la UCP.
- ✓ **Intercooperación:** Capacidad para encontrar soluciones y acuerdos tendentes a incrementar y optimizar la dimensión institucional, con la finalidad de mejorar la eficiencia de los recursos.
- ✓ **Redes de contacto:** Capacidad para establecer, mantener y potenciar los contactos - tanto a nivel interno como externo - con el objetivo de alcanzar los mejores resultados para el Programa, velando por la imagen de éste.
- ✓ **Orientación a Servicio:** Capacidad para identificar, comprender y satisfacer con eficiencia las necesidades de los actores involucrados actuales y potenciales.
- ✓ **Orientación a Resultados:** Capacidad para rentabilizar el propio esfuerzo teniendo siempre presentes los objetivos que se persiguen, optimizando el uso del tiempo, priorizando las actividades a realizar y utilizando herramientas o metodologías que faciliten la realización de sus actividades.
- ✓ **Tolerancia a la presión:** Capacidad para mostrar resistencia en situaciones tensas o complicadas, barreras encontradas en el camino, cargas de trabajo o ritmos no habituales, manteniendo el mismo nivel de calidad en el trabajo realizado.
- ✓ **Prudencia:** capacidad de anticiparse a circunstancias, tomar las mejores decisiones, conservar la compostura y el trato amable en todo momento, pensando y actuando con sentido común.
- ✓ **Capacidad de negociación**
- ✓ **Comunicación**